

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N°293-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 30 de setiembre de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

La Resolución de Asamblea Universidad N°003-2017-AU-UNAP, de fecha 08 de febrero de 2017, que acordó ratificar la aprobación de los Laboratorio y oficinas;

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria realizada el 03 de febrero de 2017, acordó ratificar la Creación de un Laboratorio de Computo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de setiembre de 2016, y existiendo la necesidad de continuar con las múltiples funciones de carácter académico, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de nuestra facultad, y a fin no entorpecer las funciones inherentes al cargo, este despacho considera conveniente ratificar al **M.C. Charles Ocampo Falcón**, docente nombrado auxiliar a tiempo completo, para el **Laboratorio de Morfología Humana-SL11LA13**, a partir del 01 de setiembre hasta 31 de diciembre de 2019;

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confiere la ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar al **M.C. Charles Ocampo Falcón**, docente nombrado auxiliar a tiempo completo, para el **Laboratorio de Morfología Humana-SL11LA13**, de la **Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, a partir del 01 de setiembre hasta 31 de diciembre de 2019; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N°208-FFB-UNAP-2017, de fecha 28 de diciembre de 2017.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Núñez Román Dr.
DECANO

Dist.: Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cielo Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019